

El presidente regional, Ángel Garrido, explica las novedades del decreto que reforzará los controles y que se aprobará próximamente

La Comunidad exigirá un control de acceso físico en los locales de apuestas

- Personal de los establecimientos deberá comprobar que no acceden menores de edad ni colectivos vulnerables
- Garrido anuncia que la Comunidad está estudiando fijar una distancia mínima entre estos locales de apuestas y los centros educativos
- El 0,7 % de la recaudación de la imposición sobre el juego se destinará a políticas de prevención y tratamiento de la ludopatía
- Se intensificará la exigencia para que la rotulación de estos establecimientos no oferte juegos no autorizados
- La cifra de estos locales en la región se encuentra por debajo de la media nacional

21 de febrero de 2019.- La Comunidad de Madrid ultima un decreto para reforzar los controles y la sostenibilidad del sector del juego en la región, especialmente en lo que refiere a los salones de juego y las salas de apuestas. Esta norma será aprobada por el Consejo de Gobierno regional, como ha adelantado hoy el presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, en una respuesta parlamentaria en el Pleno de la Asamblea regional. “Vamos a ser todavía más garantistas en el cumplimiento de la ley, por lo que próximamente vamos a aprobar un decreto que endurecerá aún más los controles”, ha destacado.

Este decreto incluirá varias medidas específicas. En primer lugar, la Comunidad de Madrid va a establecer un control de acceso físico en estos locales, tal y como sucede ya en casinos y bingos, para que personal de los establecimientos compruebe y garantice, a su entrada, que no acceda ningún menor de edad ni personas de colectivos vulnerables.

Además, Garrido ha anunciado que el Gobierno regional está estudiando fijar una distancia mínima entre los salones de juego y locales de apuestas respecto a los centros educativos de enseñanza no universitaria.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid incluirá en el decreto que el 0,7 % de la recaudación de la imposición específica sobre el juego se destine a políticas de prevención y tratamiento de la ludopatía.

El Gobierno regional también intensificará la exigencia para que la rotulación de estos salones de juego y salas de apuestas no oferte juegos no autorizados en los locales, y el decreto también establecerá que las autorizaciones de funcionamiento del juego no serán transferibles, salvo que sea una persona física por *mortis causa*. Además, se exigirá que los locales de apuesta solo puedan ser explotados y gestionados por las empresas autorizadas por la administración autonómica.

El Consejo de Gobierno regional tiene previsto aprobar definitivamente este decreto a principios del próximo mes de abril.

CASI 23.000 ACTUACIONES INSPECTORAS EN 2017

La Comunidad de Madrid se encuentra por debajo de la media nacional en cuanto a número de salones por habitante, y muy por debajo de algunas regiones que tienen contingentada la cifra de estos establecimientos.

En 2017 se realizaron en la Comunidad de Madrid cerca de 23.000 actuaciones inspectoras en salones de juego y locales de apuesta, de los que solo 22 desembocaron en expedientes sancionadores relacionados con menores.

El presidente regional, en todo caso, ha subrayado que a su Gobierno “también le importa, y mucho, el problema de la ludopatía”, y ha explicado que la sanidad pública madrileña cuenta con programas para las personas que padecen esta adicción.